

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38976 A CORUÑA

Edicto

D./D.^a Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber: Que en Sección I Declaración Concurso 0000382 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2020 Auto de declaración de Concurso y Conclusión del deudor Espacio SF Stem S.L. con CIF B-15606395 con domicilio en Republica Checa n 52 Polígono Industrial "Costa Vella" de Santiago de Compostela, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 1934 de la Sección General, folio 158, hoja C- 18398 inscripción 1.^a.

1.º Declaro la competencia territorial de este juzgado para conocer de la solicitud de concurso voluntario presentada por el procurador Sr. Lousa Gayoso, en nombre y representación de Espacio SF Stem, S.L., domiciliada en calle de la República Checa n.º 52, Polígono Industrial "Costa Vella" de Santiago de Compostela, CIF B-15606395, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 1934 de la Sección General, folio 158, hoja C-18398, inscripción 1.^a.

2.º Declaro en situación legal de concurso voluntario a Espacio SF Stem, S.L., CIF B-15606395, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 1934 de la Sección General, folio 158, hoja C-18398, inscripción 1.^a.

Acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de A Coruña, para lo que se librára mandamiento con testimonio de este auto una vez que sea firme.

A Coruña, 14 de octubre de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200051879-1